



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
Código 680013103001  
BUCARAMANGA

PROCESO: CONCORDATO  
RADICADO: 2001-0181-00  
CONCURSADA: MARTHA DIAZ GUALDRON

Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, para lo que estime proveer

Bucaramanga Sder., 12 de noviembre de 2021.

  
LAURA FERNANDA FORERO PICÓN  
ESCRIBIENTE

### JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga Sder., Noviembre diecinueve de Dos Mil Veintiuno.

1. ACEPTESE la renuncia al poder presentada por el abogado el Dr. EDUARDO TALERO CORREA, al poder otorgado por el acreedor ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES, de conformidad a lo previsto por el artículo 76 del C.G del P.

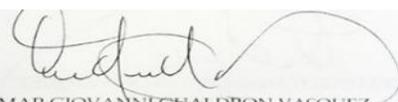
2. Así mismo, en virtud del poder que obra a cuaderno 06 del expediente digital principal, este Despacho dispone RECONOCER PERSONERÍA a la profesional del derecho, Dra. VALERIA GÓMEZ RODRÍGUEZ, identificada con C.C. No. 1.015.430.935 de Bogotá, portadora de la tarjeta profesional No. 245.251 del C.S.J y al profesional en derecho, Dr. OSCAR IVAN ACUÑA FANDIÑO identificado con C.C. No. 1.018.478.223 de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 338.343 del C.S.J como apoderados judiciales de COLPENSIONES en los términos y para los efectos del poder conferido, advirtiéndose que en ningún caso podrán actuar simultáneamente de conformidad con el artículo 75 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE,

  
JUAN CARLOS ORTÍZ PEÑARANDA  
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de **HOY 22 DE NOVIEMBRE DE 2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. \_\_\_\_.

  
OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ  
SECRETARIO.